I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001916

DECRETO EXENTO N° 202/ /2013

Cerrillos, 04 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4840/2013; el Memorándum N° 1000/693/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/726/2013, N°202/1477/2013, N°202/1733/2013 y N°202/1783/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/726/2013, se aprobó el programa denominado **"Oficina de Desarrollo Indígena"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1477/2013 y N°1783/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1733/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 19 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA DEL CARMEN ALCAMAN NAHUELPÍ,** cédula de identidad N°12.632.784-6, para que realice la labor de Coordinadora, en el marco del Programa ya Individualizado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 26 de septiembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA DEL CARMEN ALCAMAN NAHUELPÍ,** cédula de identidad N°12.632.784-6, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato a honorarios original, sancionado por Decreto Exento N°202/1733/2013, en el sentido de señalar que éste se extiende hasta el 31 de diciembre de 2013, con una renta mensual de $555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos.

2. La Modificación del Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001916

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Oficina Desarrollo Indígena
Página Web